BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 8 ACTA 65 FECHA 11-julio-2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 02/2017 SERVICIO DE MONITORIZACIÓN Y CORRELACIÓN DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

VISTOS: La Resolución Nº 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Monitorización y Correlación de Sistemas Informáticos, Comunicación, Redes e Infraestructuras críticas para el Banco Nacional de Fomento en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; la Resolución Nº 9 Acta 18 de fecha 6 de marzo de 2017 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la citada convocatoria; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 87/2017 de fecha 16 de enero del 2017; el informe CEO Nº 043/2017 de fecha 03 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas; las ofertas presentadas por las firmas SOLUCIONES INTEGRALES EN SEGURIDAD PROSEGUR PARAGUAY S.A., INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A. y TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.); y,

CONSIDERANDO: Que en el informe CEO Nº 043/2017 de fecha 03 de julio de 2017 el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cancelar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 02/2017 para el Servicio de Monitorización y Correlación de Sistemas Informáticos, Comunicación, Redes e Infraestructuras críticas para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 31° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Cancelar la Licitación Pública Nacional **BNF LPN SBE N° 02/2017 SERVICIO DE MONITORIZACION Y CORRELACION DE SISTEMAS INFORMATICOS, COMUNICACIÓN, REDES E INFRAESTRUCTURAS CRITICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO,** a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad al informe CEO N° 043/2017 de fecha 03 de julio de 2017 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados, lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092